

D<sup>no</sup> Benito Guillen y Puez, Secretario del Ayuntamiento  
de Gramacastilla

Certifico: Que en el libro de actas del Ayuntamiento del corriente año, se halla una que copiada a la letra, dice: y En el pueblo de Gramacastilla a veintinueve de Abril de mil ochocientos ochenta y ocho, constituido el Ayuntamiento en la sala consistorial del mismo, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.<sup>o</sup> José Perez y Izant, siendo las cinco de la tarde por dicho señor se declaró abierta la sesión extraordinaria de este día. Al efecto, el subdicho señor Presidente, expuso: Que habiéndose acordado constituir una Junta de ganaderos en este Valle de Bena para la defensa de parcelas, cabanales, pastos y todo lo concerniente a la ganadería; corresponde a este municipio el nombramiento de un individuo para formar parte de dicha Junta, que en el día de mañana ha de quedar constituida en el pueblo de Panticosa, cuya acta quedará depositada en el archivo general de dicho Valle. Después de una pequeña discusión, por unanimidad fue nombrado D. Joaquín Perez y Lopez y en caso de fallecimiento, enfermedad o ausencia, le reemplazará D. Pascual Abos y Perez a quienes se les concede por la presente, amplias facultades para acordar y aprobar cuanto por dicha Junta se exponga y delibere, dando cuenta a este Ayuntamiento que por tiempo es y será de cuantos asuntos se discutan y acuerden por la misma. = No resolviendo otros asuntos de que tratar, se levantó la se-



ción, firmando los Mtes. Concejales concurrentes de que  
como secretario certifico = El Alcalde = José Perce = Concejales = José Abas = Gabriel Alén = Joaquín Perce = Ma-  
tías Frando = Benito Guillén secretario

Convenida bien y fielmente la precedente  
copia con un original a la que me remito.

Tramaca Castilla veintuno de Abril de mil ochocientos  
ochenta y ocho.

Yo  
El Alcalde

José Perce

El secretario  
Benito Guillén







Ayuntamiento de  
Panticosa